



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 4332091 al 96 / Ciudad Universitaria: TE: 4334063



CORDOBA, 05 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 19038/10, por el cual la Secretaría General de esta Facultad, solicita reserva de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para Espacio Físico; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo se requiere la designación del Arquitecto Gustavo Marzo a partir del 23/02/10, para desempeñarse como Encargado de Espacio Físico.

Que el Arquitecto Marzo venía desempeñándose en un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo para esa función, correspondiendo dar por finalizada dicha designación a partir del 23/02/10.

Que dentro de la Planta Docente de esta Facultad, se cuenta con un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para ser asignado a las funciones indicadas precedentemente.

Que la solicitud respectiva, cuenta con acuerdo de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que el Area de Personal informa que se ha efectuado la reserva del cargo para ser afectado a la función de referencia.

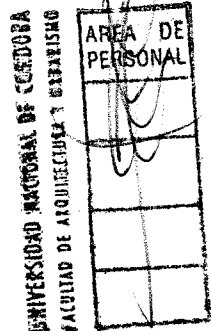
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina del Arquitecto Gustavo Marzo (Legajo N° 27163) en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (prestado de la cátedra de Equipamiento) que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 275/09, a partir del 23 de Febrero de 2010.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al Arquitecto Gustavo MARZO (LEGAJO N° 27163) para desempeñarse como Encargado de Espacio Físico, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, a partir del 23/02/2010 y hasta el 31/03/2011.

ARTICULO N° 3: El Arquitecto Marzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 4332091 al 96 / Ciudad Universitaria: TE: 4334063



de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 4: El Arquitecto Marzo deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

AREA DE PERSONAL

[Firma]
ROBERTO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



[Firma]
Arq. HUGO DONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C

RESOLUCION Nº 286 /2010.-